

Gisela von Wobeser

*La formación de la hacienda  
en la época colonial  
El uso de la tierra y el agua*

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

1989

222 p.

Mapas

ISBN 968-837-026-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 18 de octubre de 2016

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/formacion\\_hacienda/epoca\\_colonial.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/formacion_hacienda/epoca_colonial.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## CAPÍTULO TERCERO

### SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA HACIENDA

#### 1. *Las primeras haciendas*

Hacia fines del siglo XVI la economía española se había implantado sobre la economía indígena. La creciente demanda interna y externa de productos agrícolas y ganaderos propició la expansión territorial y económica de las labores y estancias de ganado y este fenómeno dio origen al surgimiento de la hacienda. Muchos agricultores y ganaderos, para aumentar la producción, adquirieron más tierras y derechos sobre aguas (rebasando los límites impuestos por la cesión de mercedes), ocuparon un mayor número de trabajadores y construyeron obras de infraestructura física.

La estancia de Miraflores constituye un ejemplo de estas unidades productivas en expansión. Estaba situada en Veracruz donde la ganadería se encontraba en auge gracias a las favorables condiciones del medio. En un mapa de 1573 se puede observar cómo Miraflores ya tenía una serie de elementos característicos de la hacienda. La estancia constaba de varios edificios, entre ellos, la casa de morada, las caballerizas y una iglesia (las demás construcciones desafortunadamente no tienen letreros.) El hecho de que los edificios tuvieran diversas funciones presupone una organización compleja. La existencia de una capilla —un elemento que no va a faltar en la hacienda del periodo “clásico”—, sugiere la utilización de una abundante fuerza de trabajo. La estancia de Miraflores de hecho ya era una hacienda aunque todavía no se le diera este nombre. El mapa al que aludimos se elaboró con motivo de la compra de esta propiedad por Alonso de Villaseca, uno de los hombres más ricos de su tiempo.<sup>1</sup> (Véase ilustración número 37.)

Al surgir una nueva unidad productiva, surgió también el nombre con el que se le empezó a conocer. La palabra **hacienda** en su acepción más general sig-

nificaba bienes, posesiones y riqueza material. Se denominaba **hacienda** al conjunto de bienes que poseía un individuo, así como a los bienes pertenecientes a una comunidad, país, o institución (Real Hacienda, Hacienda Pública, etcétera).

Es en este sentido general en el que se aplicó el término, en un principio, a las propiedades rurales cuando éstas lograban acumular cierta riqueza material; al igual que se aplicaba, por ejemplo, a los sitios donde se beneficiaban los metales, que se denominaban haciendas de beneficio. Poco a poco se fue implantando su uso, primero en el centro, donde la transformación fue más rápida (Puebla, Michoacán, México) y luego en las zonas periféricas. La palabra **labor** cayó en desuso durante el siglo XVII, utilizándose en épocas posteriores sólo para denominar un campo cultivado, no para designar toda la unidad productiva, y el término **estancia de ganado** fue desapareciendo durante el siglo XVIII.

La primera mención de la palabra **hacienda** que hemos encontrado aparece en un mapa de 1579, de la zona de Zacatula (actual estado de Guerrero), donde se señala la “casa y hacienda de Villegas”.<sup>2</sup> De 1582 data un mapa del distrito de Chiconautla (México), donde se representa la “hacienda de las Salinas”. Los naturales del pueblo de San Bartolomé y la hacienda se disputaban la posesión de un sitio de ganado menor y de dos caballerías de tierra. La hacienda de las Salinas ya estaba ejerciendo una situación de dominio sobre las tierras de la zona; veremos cómo, con el nacimiento de la hacienda, se intensificaron los conflictos con los pueblos.<sup>3</sup> En un mapa de 1590, de la zona de Cuitzeo (Michoacán), se aprecia la “hacienda de Inés de Salas”. Está representada por medio de una casita esquemática, tal y como se dibujaban generalmente en esa época las diferentes unidades productivas.<sup>4</sup>

La mayoría de los mapas donde hemos encontrado las primeras menciones del término **hacienda** pertenecen a la zona cerealera del centro. Esto se explica porque fue aquí, como hemos visto, donde surgieron las primeras labores y donde la agricultura experimentó un desarrollo intenso desde la primera mitad del siglo XVI. En la zona de Texcoco, en 1592, tenemos la “hacienda de labor de Pedro Contreras Salazar”.<sup>5</sup> (Véase ilustración número 38.) En un mapa de la zona de Chietla (Puebla), de 1592, encontramos dos haciendas rodeadas

<sup>2</sup> AGNM, *Tierras*, v. 2737, exp. 10, f. 4; núm. de catálogo 1963.

<sup>3</sup> AGNM, *Tierras*, v. 2683, exp. 11, f. 18; núm. de catálogo 1621.

<sup>4</sup> AGNM, *Tierras*, v. 2681, exp. 22, f. 6; núm. de catálogo 1605.

<sup>5</sup> AGNM, *Tierras*, v. 2726, exp. 10, fc. 188; núm. de catálogo 1891.

de cuatro estancias;<sup>6</sup> en 1603, en Tacuba, se establece la “hacienda de Juan Pérez”.<sup>7</sup> En un mapa de 1607 de Tlaxctla y Tepuxuma (Puebla) se representa el ingenio de Luis Pacho, como un edificio grande, rodeado de tres construcciones más pequeñas. Al ingenio azucarero también se le empieza a dar el nombre de hacienda, ya que aparece una acequia con el siguiente rótulo: “acequia que va a la hacienda de Pacho”.<sup>8</sup> Los religiosos del convento de Tlilapa (Izúcar, Puebla) tenían una hacienda junto al pueblo que se llamaba comúnmente “hacienda de los padres” (1613).<sup>9</sup> Es éste uno de los ejemplos más tempranos de haciendas en manos de religiosos que hemos encontrado. También en el distrito de Izúcar, en Tlapanalá (Puebla), se ubicaban en 1615 las haciendas del Calvo y de Juan Bautista.<sup>10</sup>

A partir de esta fecha, y a medida que las labores y estancias de ganado se fueron expandiendo, se hizo común el uso del nombre de **hacienda**.

## 2. Caracterización general de la hacienda

Diferentes autores han intentado una caracterización de la hacienda. La mayoría de estas definiciones tienen la limitación de tomar en cuenta únicamente algunos de los aspectos que conformaron dicha institución, dejando a un lado factores que también fueron importantes, aunque, a veces, en otro momento histórico o sitio geográfico. Una caracterización general se dificulta, sin duda, porque la hacienda tuvo una existencia de tres siglos y se extendió por todo el país. Nosotros nos basaremos en la definición de Herbert Nickel publicada en su libro **Morfología social de la hacienda mexicana**, por considerarla, hasta la fecha, la más completa y acertada.

De acuerdo con este autor, las características estructurales primarias de la hacienda eran: **a)** el dominio sobre los recursos naturales de una zona (tierra y agua); **b)** el dominio sobre la fuerza de trabajo y **c)** el dominio sobre los mercados regionales y locales.<sup>11</sup>

La situación de dominio afectaba principalmente al grupo indígena y estaba vinculada y fundamentada en el fenómeno de la conquista. El desarrollo de la

<sup>6</sup> AGNM, **Tierras**, v. 2687, exp. 10, f. 17; núm. de catálogo 1645.

<sup>7</sup> AGNM, **Tierras**, v. 2499, exp. 1, cuad. 2, f. 33; núm. de catálogo 1469.

<sup>8</sup> AGNM, **Tierras**, v. 2754, exp. 22, f. 24; núm. de catálogo 2022.

<sup>9</sup> AGNM, **Tierras**, v. 2756, exp. 27, f. 13; núm. de catálogo 2039.

<sup>10</sup> AGNM, **Tierras**, v. 2756, exp. 20, f. 9 v; núm. de catálogo 2032.

<sup>11</sup> Nickel, *op. cit.*, p. 9-10.

hacienda significó el triunfo de la economía española sobre la tradicional, lo que ubicó al indígena en una situación de inferioridad dentro del nuevo sistema.

El problema más grave del grupo indígena estaba relacionado con la tierra. La pérdida paulatina de terrenos que, como vimos, se inicia desde el siglo XVI y se acrecienta durante el siglo XVII, condujo a este grupo a una situación crítica, que se hizo más sensible al recuperarse la población durante el siglo XVIII, cuando las comunidades perdieron la facultad de autosostenerse. Esto forzaba a sus miembros a buscar fuentes de ingresos fuera de los pueblos, teniendo que acudir a las haciendas en una situación desventajosa, ya que no existían otros sitios de trabajo como alternativa. Las haciendas se aseguraron de esta manera la fuerza de trabajo que necesitaban y a un precio reducido, pues la abundancia de la oferta permitió pagar salarios bajos.

La expansión de las haciendas no sólo privó a las comunidades de sus medios de subsistencia, sino que llegó a poner en peligro la existencia de la comunidad misma, pues en ocasiones los pueblos quedaban dentro de las tierras de una hacienda, estando amenazados con desaparecer.

Ante el embate de la hacienda los pueblos salieron en su defensa, convirtiéndose la lucha por la tierra y los recursos naturales —entre los pueblos y las haciendas— en uno de los capítulos más importantes de la historia rural del siglo XVIII. Muchos de los pueblos, careciendo de los títulos de todas las tierras que les habían pertenecido, luchaban por recuperar, por lo menos, el fundo legal, que era el espacio mínimo que legalmente les correspondía. (Véase ilustración número 10.)

El dominio que ejerció la hacienda en el campo se extendía a aquellos pequeños propietarios rurales, españoles o individuos provenientes de las castas, cuya situación no les era equiparable. Dicho dominio, con frecuencia, presentó características autoritarias, caciquiles y oligárquicas. El poder local, que durante el siglo XVI todavía en muchas zonas estuvo en manos de la nobleza indígena —recordemos que inclusive un porcentaje no despreciable de las mercedes de tierras correspondió a este grupo— había pasado a los funcionarios españoles, quienes estaban íntimamente relacionados con los hacendados. Normalmente eran los mismos hacendados quienes ocupaban estos puestos.

Si bien la hacienda tuvo estas características generales, existieron diferencias notables entre las haciendas de diversas zonas geográficas y en diferentes épocas históricas. Estas diferencias están determinadas por lo que Nickel llama las características secundarias. La extensión territorial ocupa un lugar importante,

entre éstas. La extensión territorial varió de acuerdo con el tipo de unidad productiva, la calidad del suelo y la disponibilidad de tierras en una región determinada. La ganadería, que se practicaba en forma extensiva, requería de mayor abundancia de tierras que la agricultura, y cuando existían suelos fértiles y condiciones para irrigar las tierras se necesitaba menos tierra que cuando los cultivos eran de temporal. Por otra parte, en aquellas zonas donde había una mayor concentración de la población, como en el centro de la Nueva España, necesariamente las unidades productivas disponían de menos terreno que en las zonas despobladas. Esta es la razón por la cual los latifundios más grandes se dieron en el norte del país.

Estas variantes dieron como resultado que hubiera una gran diferencia de tamaño entre las haciendas de distintas zonas geográficas. Las siguientes extensiones promedio, aun cuando se refieren a una época posterior, ilustran el fenómeno. Según González Navarro, durante la época del porfiriato, las haciendas en los actuales estados de Coahuila, Durango, Chihuahua y Nuevo León tuvieron una extensión promedio de 5 000 hectáreas; en Sonora y Baja California entre 2 000 y 3 000 hectáreas; en Yucatán, Tabasco, Chiapas, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla de 1 000 a 2 000 hectáreas; mientras que en Oaxaca la mayoría de los hacendados no poseían arriba de 400 a 500 hectáreas.<sup>12</sup>

A pesar de su diferencia de tamaño, las haciendas del norte no eran “más” haciendas que las de Oaxaca o las de Yucatán. Nickel hace notar que, de acuerdo con el tipo de hacienda y dentro de determinada región, las haciendas debían tener una cierta extensión territorial, así como determinado tamaño de la unidad productiva para que se pudiera dar la relación de dominio.

A las unidades productivas que contaban con una extensión territorial muy grande se les llamaba latifundios. Los latifundios comparten las mismas características estructurales primarias que la hacienda, o sea el dominio sobre los recursos naturales, el trabajo y el mercado de una región. Se puede considerar al latifundio como la máxima realización de la hacienda, porque, debido a su extensión, logra el dominio total sobre una zona. Nosotros usaremos el término para hacer énfasis en el tamaño de una hacienda, no para diferenciarlo de esta última.

Las otras características secundarias de la hacienda son las siguientes: **a)** la selección de productos; **b)** el monto de la producción; **c)** el origen del capital;

<sup>12</sup> Moisés González Navarro, “El porfiriato. La vida social”, en *Historia Moderna de México*, Daniel Cosío Villegas (comp.), México-Buenos Aires, Editorial Hermes, 1957, p. 212-213.

**d)** el arrendamiento; **e)** el ausentismo de los dueños; **f)** el grado de autosuficiencia económica; **g)** la proporción de autoconsumo; **h)** la división del trabajo; **i)** la infraestructura física y **j)** las técnicas agrícolas.

Según la combinación de las características secundarias se daban los diferentes tipos de haciendas: hacienda algodonera, hacienda cafetalera, hacienda henequenera, hacienda ganadera, hacienda pulquera, etcétera. Las variaciones temporales eran el resultado de la evolución en el tiempo de dichas características secundarias. También hay que tomar en cuenta que a lo largo del tiempo las variaciones locales no eran estáticas y que estuvieron sujetas a cambios. Este fenómeno se advierte con claridad en las haciendas pulqueras y ganaderas.<sup>13</sup>

Las unidades productivas menores que no lograban reunir las características estructurales primarias eran los ranchos. El rancho era una unidad agrícola establecida en tierras propias o arrendadas, con fines de autosuficiencia y/o comerciales. Su extensión y el monto de su producción eran menores a los de la hacienda (dentro de una misma zona y en una misma época). Asimismo, el dominio que ejercía sobre las tierras y las aguas era más débil que el de la hacienda y, por lo tanto, estaba constantemente amenazado de ser desplazado por esta última. Sólo en pequeña medida recurría a la fuerza de trabajo que ofrecía el mercado local y no ejercía ningún dominio sobre ésta, utilizando con frecuencia la mano de obra de la misma familia. Generalmente era administrado por los dueños. (Véanse ilustraciones números 13 y 46.)

La palabra **rancho** también se utilizaba para denominar los pequeños poblados, o rancherías, que se establecían dentro de los límites de una hacienda, sobre tierras de la misma, las que habían sido concedidas a sus pobladores por medio de aparcería o mediería, para ser explotadas en forma independiente de la hacienda. En ese caso la relación de supeditación a la hacienda es muy patente.<sup>14</sup>

Como las características primarias se construían y destruían paulatinamente, surgieron unidades productivas que pueden llamarse de transición, entre un rancho y una hacienda o, durante el siglo XIX, entre una hacienda y una agroindustria moderna.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Herbert Nickel, *op. cit.*, p. 10. No siempre tenían que estar presentes todas las características secundarias en una hacienda.

<sup>14</sup> Por aparcería se conocía el convenio celebrado entre un hacendado y un aparcerero, mediante el cual el primero proporcionaba tierras y, en ocasiones, instrumentos de labranza, animales de trabajo y semillas al segundo, para que las trabajara por su cuenta y éste, en pago, se comprometía a entregar un porcentaje de la cosecha al hacendado. Cuando se trataba de un 50% se le daba el nombre de mediería.

<sup>15</sup> Herbert Nickel, *op. cit.*, p. 10.



### 3. Antecedentes de la hacienda en el siglo XVI

Si bien podemos afirmar que la hacienda surgió a principios del siglo XVII, hubo desde el siglo XVI unidades productivas que ya compartían algunas de las características de la hacienda y que pueden considerarse como sus antecedentes. Entre ellas se cuentan las grandes labores de trigo, las plantaciones de añil y los ingenios azucareros que estuvieron en manos de los encomenderos y de los altos funcionarios públicos.

Particularmente los ingenios azucareros tuvieron muchas características que posteriormente fueron comunes en las haciendas. El cultivo de la caña fue introducido por los españoles desde los primeros años de la vida colonial.<sup>16</sup> Como requería tierras fértiles, irrigables, situadas en un clima subtropical o tropical —y este tipo de tierras generalmente ya estaban ocupadas por los indígenas— se estableció desde los primeros años, entre los españoles y los indios, una lucha por la tierra en las zonas propicias para su cultivo. En el actual estado de Morelos, zona que se ha estudiado mejor, se puede observar que los españoles se valieron de la compra, el arrendamiento y el despojo para adueñarse paulatinamente de las tierras, logrando desde esta época un ascendiente sobre la región. La situación de dominio se acrecentaba porque la caña era un intruso dentro de la economía tradicional.<sup>17</sup>

Al mismo indígena también se le dominó. El cultivo y procesamiento del azúcar demandaba un elevado número de trabajadores. La mayoría tenía que residir en el ingenio porque los trabajos agrícolas y fabriles se prolongaban a lo largo de todo un año. Otra particularidad era que se empleaban trabajadores calificados, como el maestro de azúcar, el calderero y el purgador. Como la mayor parte de los trabajadores los suministraban las comunidades indígenas, mediante el sistema de repartimiento, o a través de la contratación libre, los ingenios ejercieron desde la primera época una presión sobre las comunidades para lograr su cometido. La fuerza de trabajo indígena era complementada con la de esclavos africanos.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Hernán Cortés poseyó dos ingenios, uno en Cuernavaca y el otro en Jalapa.

<sup>17</sup> Ward Barrett, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle, 1535-1910*, México, Siglo XXI Editores, 1977, p. 66-80.

<sup>18</sup> Para el trabajo en los ingenios azucareros, véase Barrett, *op. cit.*, Jean Pierre Berthe “Xochimancas. Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVII<sup>e</sup> siècle”, en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, t. 3, Colonia-Graz, Böhlau Verlag, 1966.



Como la producción de azúcar sólo se podía llevar a cabo contando con las instalaciones, las construcciones y la maquinaria adecuada, los ingenios y trapiches constaban desde el siglo XVI de un conjunto de edificios. La “fábrica” estaba integrada por: el cuarto de molienda, con su gran molino de rodillos impulsado por energía hidráulica o animal; la casa de calderas, donde se hervía el jugo en recipientes de cobre; la casa de purgar, donde se dejaban escurrir los conos de azúcar y de los asoleaderos para secar el azúcar. También pertenecían al ingenio diferentes talleres, una herrería, una carpintería, una alfarería (para hacer los moldes) y, en ocasiones, un batán, así como los corrales para los animales.

La casa de la vivienda se destinaba a las habitaciones del hacendado, mientras que los trabajadores vivían en pequeñas chozas, en las inmediaciones de los edificios principales, cuyo conjunto se denominaba el real. Un elemento importante era la capilla, donde se suministraban los servicios religiosos a los trabajadores. El aspecto físico de los ingenios se asemejaba al de la hacienda “clásica” del siglo XVIII, no pudiéndose comparar con las sencillas edificaciones de las labores y las estancias de ganado de su tiempo, que generalmente constaban de una sola habitación.<sup>19</sup> (Véanse ilustraciones números 29 y 47.)

Otro renglón en el que los ingenios se adelantaron a otras unidades productivas fue la utilización de una infraestructura hidráulica. Desde el siglo XVI se construyeron presas, acueductos, acequias y canales de riego para conducir el agua —vital para la producción de azúcar— a sus tierras y molinos.

#### 4. *La expansión territorial*

El desarrollo de la hacienda a partir de las labores y estancias de ganado y su posterior consolidación sólo fue posible gracias a la expansión territorial. La expansión, que como vimos se inició desde la segunda mitad del siglo XVI, se acentuó notablemente durante los siglos XVIII y XIX, que correspondieron al periodo de auge de la hacienda.

Los propósitos que impulsaban a los hacendados a la expansión de sus tierras eran de diversa índole. La posesión de la tierra era la inversión más segura de la época y, aun sin explotarla directamente, redituaba ganancias si se arrendaba, o se cedía a censo. Además, la posesión de bienes rurales daba

<sup>19</sup> François Chevalier, *op. cit.*, p. 103-116; Ward Barrett, *op. cit.*, p. 117-120. *cfr.* Gisela von Wobeser *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1729*, México, UNAM, 1980.

prestigio social y las propiedades y tierras con frecuencia se utilizaban como garantía hipotecaria, lo que permitía a sus dueños el acceso al crédito.

Otros motivos estaban relacionados con el dominio sobre la zona, el control del mercado y de la fuerza de trabajo. Al despojar a los indios de sus tierras se les eliminaba como competidores en la producción y se ampliaba el mercado de trabajo, ya que los indios, privados de la capacidad de autosostenerse, tenían que acudir a la hacienda en busca de empleo.

La anexión de tierras también podía obedecer directamente a las necesidades de la producción. Si se quería aumentar ésta, se requerían más tierras. Este fenómeno se dio, por ejemplo, en el norte, donde los pastos pobres sólo podían mantener a un reducido número de cabezas de ganado y, por lo tanto, se necesitaban enormes extensiones para sostener grandes rebaños.

En ocasiones no era la misma tierra la que motivaba su adquisición, sino algún otro recurso del terreno como el agua, la sal, o la madera. Asimismo, se solían adquirir tierras para lograr la continuidad territorial de una gran propiedad, o para garantizar el paso por algún terreno.

Entre los diferentes mecanismos que se utilizaban para expandir las tierras se cuentan las mercedes, la apropiación ilegal, la compra, la adquisición mediante censo y la donación.

La adquisición mediante mercedes corresponde principalmente al siglo XVI, aunque en épocas posteriores también se llegaron a conceder mercedes, principalmente en las zonas poco pobladas. Como ya nos referimos a las mercedes, aquí únicamente diremos que hubo individuos que lograron acumular diferentes mercedes a través de prestanombres, o solicitando tierras en nombre de los parientes y familiares.<sup>20</sup>

Mediante compra se adquirían tierras que pertenecían tanto a indios como a españoles. Fue frecuente que los indios vendieran sus tierras después de las grandes epidemias, por no poder trabajarlas, perdiendo las comunidades de esta manera una gran parte de su patrimonio. De acuerdo con las leyes estaba prohibida la venta de tierras indígenas, pero en la práctica no se respetaron estas limitaciones, principalmente cuando los compradores tenían nexos con las autoridades locales.

Posteriormente, al crecer nuevamente la población, los pueblos trataron de recuperar las tierras perdidas. La compra de tierras a españoles fue frecuente,

<sup>20</sup> El oidor Diego García de Palacio logró obtener grandes extensiones de tierras a través de mercedes que solicitó para un hijo, un tío, varios primos, parientes y criados. François Chevalier, *op. cit.*, p. 165.

ya que muchos las vendían, e inclusive había individuos que se dedicaban al tráfico de mercedes.

El arrendamiento fue otra vía que se utilizó con el mismo fin. Aquellos pueblos que no querían perder sus tierras definitivamente, las arrendaban. En muchas ocasiones estas tierras quedaron en manos de los españoles quienes, después de utilizarlas por algún tiempo, alegaban su propiedad. También los españoles arrendaban una parte de sus tierras, o toda una propiedad, cuando no querían explotarla directamente.

Otra forma común de obtener tierras era mediante un censo enfitéutico, que únicamente daba el derecho sobre la posesión útil del bien, no sobre la real, la que permanecía en manos del censalista (el que había otorgado el bien mediante censo). La propiedad quedaba gravada por el total de su valor y el censuario (el que había obtenido el bien mediante censo) tenía que pagar una pensión anual, o redimir el gravamen, cuando se trataba de censos redimibles. Muchas haciendas tenían una parte de sus tierras, o toda la propiedad, gravadas mediante un censo enfitéutico y aunque el derecho útil les daba facultades muy amplias (podían venderlas, arrendarlas, heredarlas, gravarlas con nuevos censos, hacerles mejoras, etcétera), la obligación de pagar la pensión muchas veces conducía a los hacendados a la ruina.<sup>21</sup> La cesión mediante censo la utilizaban aquellas instituciones o particulares que querían obtener una renta fija de sus propiedades. La mayoría de las propiedades eclesiásticas y todas las tierras del marquesado del Valle se cedieron mediante esta vía.

La ocupación ilegal siguió siendo uno de los mecanismos más usuales para apropiarse de tierras durante el siglo XVII. En las zonas periféricas todavía existían grandes extensiones de baldíos, en los cuales se asentaban principalmente los ganaderos. Las distancias, la dificultad de las comunicaciones y el poder local fueron factores que facilitaron este proceso. Pero también se ocuparon ilegalmente las tierras de los indios, particularmente durante la época de depresión demográfica. Una gran parte de los litigios entre los pueblos y las haciendas en el siglo XVIII se debieron a este fenómeno.

Por último, la donación fue otro factor que contribuyó a la expansión de las haciendas eclesiásticas. Muchas personas legaban antes de morir sus propiedades a algún convento, cofradía u hospital. Los pueblos llegaron a donar tierras a los conventos de la zona para ayudar al sustento de los frailes, siendo éste el

<sup>21</sup> Gisela von Wobeser, *op. cit.*, cap. IV y V

origen de muchas propiedades rurales que pertenecieron a las órdenes religiosas.

Como la mayoría de estos mecanismos se hacían al margen de la ley, muchas unidades productivas no tenían títulos de propiedad. La Corona, ante el hecho de que la repartición del suelo había rebasado los límites impuestos por el sistema de mercedes, reconoció la existencia de la gran propiedad y procedió a regularizar la tenencia de la tierra mediante las composiciones de tierras. Los primeros ordenamientos sobre composiciones datan de 1591, pero en la práctica éstas se llevaron a cabo hasta medio siglo después, en tiempos del virrey Cadereyta, entre 1642 y 1645. A cada hacienda se le obligó a pagar una suma para poner en orden sus títulos de propiedad.<sup>22</sup> La gran propiedad logró así consolidarse plenamente.

La mayoría de las haciendas se valieron de varios de los mecanismos antes descritos para conformar sus propiedades. Como ejemplo citaremos la formación de las haciendas de Xochimancas y de Santa Lucía. La primera fue una hacienda azucarera de la zona de Cuautla, que llegó a medir alrededor de 500 hectáreas, una extensión promedio para las grandes haciendas de la zona; mientras que la segunda se dedicaba a la cría de ganado ovino y caprino, y fue la hacienda más grande del centro del país.

El origen de las tierras de Xochimancas se encuentra en una merced de tres caballerías de tierra que el marqués de Guadalcázar concedió a Juan Fernández de la Concha en 1613. Al año le fue otorgada la licencia para plantar caña de azúcar y una concesión para utilizar agua del río de Yautepec. En 1615 el nuevo dueño, Alonso Martínez López, obtuvo tierras (se ignora la cantidad) del marquesado del Valle mediante un censo perpetuo, ya que esta zona caía dentro de su jurisdicción. En 1621 creció Xochimancas en otras seis o siete caballerías, de las cuales cuatro se obtuvieron del marquesado a censo perpetuo, con el compromiso de pagar veinte pesos anuales, y dos o tres se compraron a los indios de Ticumán, un pueblo vecino. En 1634 se compraron a Juan de Falces dos caballerías por 1 200 pesos. Xochimancas llegó a constar así de 11 ó 12 caballerías (473 ó 516 hectáreas) cuando fue adquirida por los jesuitas.<sup>23</sup>

La hacienda de Santa Lucía perteneció al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Estaba formada por un conjunto de haciendas que se administra-

<sup>22</sup> Las composiciones representaron una entrada considerable para las arcas reales.

<sup>23</sup> Jean Pierre Berthe, *op. cit.*, p. 90-91.

ban desde el casco de Santa Lucía, ubicado cerca del pueblo de Santa Cruz Tecama, situado a unos 30 km al norte de la ciudad de México. Sus tierras abarcaban aproximadamente 150 000 hectáreas y llegaban por el oeste hasta Guadalajara, por el norte hasta Ximiquilpan, y por el sur hasta Chilapa, en el actual estado de Guerrero.<sup>24</sup>

Este fabuloso latifundio se integró por medio de la compra de tierras y propiedades, de mercedes de tierras y de algunas donaciones.

Santa Lucía nació en 1576 con la compra a Alonso González de tres sitios de ganado menor por 17 000 pesos, situados entre Jaltocan y Temascalapa, que formaron la estancia de Santa Lucía. Durante la primera fase de expansión, la estancia fue agrandada por medio de la anexión de terrenos de pastura de poco valor, que los jesuitas compraron a precios muy reducidos. De acuerdo con los estudios de Denson Riley, hasta 1620 el Colegio Máximo había hecho 16 compras, se le habían concedido 14 mercedes y había recibido 6 donaciones. Para esta fecha la propiedad ya sumaba 49 sitios de ganado menor y 85 caballerías.<sup>25</sup>

A partir de 1620 se inició una segunda fase de la expansión durante la cual el Colegio empezó a comprar propiedades ya desarrolladas. No conocemos con exactitud cuantas propiedades se adquirieron entre 1620 y 1670, pero entre esta última fecha y 1735 se anexaron 2 sitios de ganado mayor, 53 sitios de ganado menor y 76 caballerías. Los criterios de selección para comprar las tierras estaban relacionados con tres importantes metas: acrecentar la producción, proteger las propiedades ya obtenidas y unificar y completar la propiedad en su conjunto. En cada caso particular se analizaba la ubicación de las tierras, su calidad y riquezas en recursos (principalmente de agua y de sal, dos elementos fundamentales para la ganadería).<sup>26</sup>

## 5. *Los latifundios*

Si la expansión territorial fue la base de la consolidación de la hacienda y, por lo tanto, fue un fenómeno generalizado, hubo propiedades que destaca-

<sup>24</sup> Las tierras de Santa Lucía no eran contiguas.

<sup>25</sup> Es muy probable que las mercedes que obtuvo el Colegio de San Pedro y San Pablo hayan sido a través de prestanombres, ya que nosotros no hemos encontrado ninguna donación de tierras a instituciones o personas pertenecientes a la Iglesia.

<sup>26</sup> James Denson Riley, "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Enrique Florescano (comp.), México. Siglo XXI Editores, 1975, p. 243-246.

ron por su tamaño y por las grandes extensiones de tierra que lograron agrupar bajo su dominio. A estas propiedades se les dio el nombre de *latifundios*. El latifundio no se diferenciaba esencialmente de la hacienda, antes bien representa la culminación de ésta, y a que lograba en forma plena el dominio sobre una región. La racionalidad y el funcionamiento económicos del latifundio no han sido debidamente estudiados hasta ahora.

El latifundio estuvo sujeto a severas críticas desde la época colonial, principalmente por su mal funcionamiento y por las grandes extensiones de tierras incultas que formaban parte de muchos de ellos. Este último fenómeno fue muy frecuente y ocurrió cuando las motivaciones para adquirir las tierras no estaban directamente relacionadas con la producción,<sup>27</sup> cuando las tierras eran adquiridas por donación o por herencia, o cuando una propiedad estaba en decadencia.

El arrendamiento de las tierras o propiedades que no eran explotadas directamente por el dueño fue una práctica muy usual. De esta manera las tierras no quedaban improductivas y proporcionaban un ingreso fijo adicional. David Brading cita el caso de los mariscales de Castilla —los hacendados que poseían el mayor número de tierras en El Bajío— quienes, hacia 1772, decidieron abandonar la cría de borregos y convertirse en rentistas. Las tierras de las haciendas Concepción, La Rosita y Las Arandas fueron divididas en lotes y arrendadas. Los arrendatarios sumaban 594 y aportaban una renta anual de 21 820 pesos.<sup>28</sup>

Sin embargo, hubo latifundios que sí explotaban sus tierras y donde la gran extensión de las mismas estaba relacionada con las necesidades de la producción. Los latifundios ganaderos del norte, por ejemplo, requerían territorios enormes para mantener sus inmensos rebaños, porque la ganadería se practicaba en forma extensiva. Los pastos pobres de esas zonas únicamente mantenían un reducido número de cabezas de ganado por hectárea. Como la reproducción de los pastos era natural, las praderas se tenían que dejar descansar para que se reconstituyeran.<sup>29</sup>

<sup>27</sup> La adquisición de tierras se podía deber a factores relacionados con el dominio sobre los recursos naturales y la mano de obra de una región, con las aspiraciones de *status*, etcétera.

<sup>28</sup> David Brading, "Estructura de la producción agrícola en El Bajío, 1700-1850", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Enrique Florescano (comp.), México, Siglo XXI Editores, 1975, p. 125.

<sup>29</sup> Charles Houston Harris, III. *A Mexican family empire. The latifundio of the Sánchez Navarro, 1765-1867*, Austin, University of Texas Press, 1975.

También hubo latifundios que estaban integrados por diferentes propiedades y que formaban verdaderos complejos económicos. La hacienda jesuita de Santa Lucía constituye un ejemplo elocuente.<sup>30</sup> Santa Lucía estaba integrada por ocho haciendas, la de San Javier, Tepenene, San Pablo, Chicabasco, Santa Rosa, La Florida, La Negra y Ocuila, de cada una de las cuales dependían muchos ranchos pequeños. La administración del conjunto se llevaba a cabo desde el mismo casco de Santa Lucía.<sup>31</sup>

James Denson Riley describe la función de cada una de las haciendas de la siguiente manera:

En la Nueva España, las ovejas pastaban sobre grandes extensiones de tierra y eran comunes las migraciones en masa a través de grandes distancias. Santa Lucía tenía mucha tierra precisamente para permitir a los rebaños esta movilidad. Pero para el manejo del ganado cada hacienda tenía una tarea especial. Los principales rebaños se concentraban en la periferia; de allí, los mayordomos enviaban los animales que requerían trato especial a las haciendas más cercanas o al casco de Santa Lucía. Los trabajadores separaban los carneros para la carnicería, las hembras embarazadas y las ovejas que debían separarse y las enviaban a otros pastizales. Por ejemplo, en 1730, hubo 3 000 ovejas embarazadas que viajaron desde La Provincia a La Florida para soltar a sus críos. Al mismo tiempo, las ovejas sanas y los carneros viejos listos para la carnicería se enviaron a la estancia de Santa Lucía. Las ovejas que debían venderse en la ciudad de México eran enviadas a Ocuila para recuperar el peso perdido en los largos viajes y así poder alcanzar un mejor precio cuando el Colegio dispusiera de ellas.

Cada hacienda tenía el tamaño adecuado para sus rebaños principales. Generalmente, en el caso de las haciendas más lejanas, el tamaño se determinaba de acuerdo con el número de ovejas que pudiera sostener fácilmente durante la temporada de secas. Al rebasar ese número, las ovejas excedentes también eran movilizadas. Por ejemplo, para hacer posible que la hacienda La Negra sostuviera un rebaño constante de 33 000 ovejas era necesario que rutinariamente sus trabajadores separaran a los corderos y a los animales maduros para enviarlos a otras haciendas.<sup>32</sup>

Aunque las haciendas de los jesuitas parecen haber sido las mejor administradas, también hubo latifundios en manos de laicos que operaban de una manera similar.

<sup>30</sup> Hemos elegido un latifundio que perteneció a los jesuitas porque son éstos los que se han estudiado mejor.

<sup>31</sup> James Denson Riley, "Santa Lucía", *op. cit.*, p. 249.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 251-252.



## 6. Los hacendados

### a) Los hacendados laicos

Durante el siglo XVI fueron los encomenderos y los altos funcionarios públicos quienes estuvieron en posesión de las primeras unidades productivas importantes. La encomienda producía un excedente que con frecuencia fue invertido en la agricultura y en la ganadería. El mismo Cortés fue un gran empresario que fundó negocios de muy diversa índole, entre los que figuraban dos ingenios azucareros, uno en Veracruz y el otro en Cuernavaca; varias estancias de ganado, en Toluca y en el Istmo de Tehuantepec; sitios donde se criaban gusanos de seda y obrajes, entre otros.<sup>33</sup> Muchos otros encomenderos como Bernardino del Castillo, Antonio Serrano de Cardona y Diego de Ordaz, también fundaron estancias, ingenios y labores.

Los altos funcionarios recibían elevados sueldos y además poseían las relaciones políticas que les facilitaban adquirir tierras e indios para trabajarlas. El virrey Antonio de Mendoza poseyó varias estancias y un ingenio de azúcar.<sup>34</sup> Su ejemplo fue imitado por sus subalternos. El oidor Lorenzo de Tejada tuvo labores de trigo, campos con moreras, viñas y árboles frutales.<sup>35</sup> Aunque se llegó a prohibir que los altos burócratas poseyeran unidades agrícolas y ganaderas, muchos hicieron caso omiso de las prohibiciones y siguieron con sus actividades extraoficiales.<sup>36</sup>

A principios del siglo XVII, cuando la encomienda había perdido importancia y los funcionarios públicos se vieron más limitados para adquirir tierras, las haciendas empezaron a estar en manos de los comerciantes y de los mineros. La tierra era la inversión más segura de la época, redituaba buenas ganancias (ya sea trabajándola, arrendándola o cediéndola mediante censo) y su posesión daba prestigio social y permitía, además, tener acceso a crédito porque se utilizaba como garantía hipotecaria. Por esta razón, una parte considerable del capital mercantil y minero se canalizó hacia el campo.

Durante el último tercio del siglo XVI surge la figura de Alonso de Villaseca, quien va a representar al nuevo tipo de empresario. Careció de encomienda pero se enriqueció mediante sus minas y por medio del comercio, llegando a

<sup>33</sup> François Chevalier, *op. cit.*, p. 169-170; Ward Barrett, *op. cit.*, p. 27-29.

<sup>34</sup> François Chevalier, *op. cit.*, p. 162.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 163.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 161.

ser el hombre más rico de su tiempo. La adquisición de diferentes propiedades y de grandes extensiones de tierras lo convirtieron en uno de los terratenientes más importantes del país.<sup>37</sup> (Véase ilustración número 37.)

En el siglo XVIII la mayoría de los grandes comerciantes poseían una o varias haciendas. La inestabilidad económica y el elevado endeudamiento de las propiedades rurales<sup>38</sup> permitían su adquisición mediante el pago de sólo una pequeña parte de su valor, el resto lo constituían las hipotecas y gravámenes que estaban impuestos sobre ellas.

Christina Moreno, al estudiar los miembros del Consulado de comerciantes de la ciudad de México entre 1759 y 1778, advierte que la mayoría poseía una o más propiedades rurales: José Joaquín de Ariscorreta tenía dos haciendas y un rancho; Juan de la Castañiza ocho haciendas, dos ranchos y tierras de labor; José Mariano de la Cotería y Rivascacho tres haciendas; Juan Manuel González de Cosío cuatro haciendas; Domingo de Rábago seis haciendas y un rancho; Antonio Julián Rodríguez de Soria cuatro haciendas y tres ranchos y Manuel Antonio Rodríguez de Pedroso tenía trece propiedades rurales, para citar sólo algunos cuantos.<sup>39</sup> Estos individuos poseyeron suficiente capital que les permitió la construcción de grandes obras de infraestructura, tales como presas, acueductos, molinos, ingenios, trojes, casas de vivienda y obrajes, entre otros. Muchos de estos personajes fundaron mayorazgos a fin de perpetuar sus posesiones.

Sin embargo, no todos los hacendados eran personas tan eminentes como las que hemos mencionado. La mayoría de las propiedades pequeñas y medianas estaban en manos de individuos que disponían de poco capital y que casi no contaban con dinero en efectivo. Entre este grupo —que estaba formado por la población rural blanca, por miembros del bajo clero, por pequeños comerciantes y por militares retirados— había una gran movilidad social, cambiando las propiedades de dueño con muchas frecuencia. La mayoría de estas haciendas estaban altamente endeudadas con una institución eclesíástica o con algún comerciante y, por lo tanto, se encontraban siempre al borde de la quiebra.<sup>40</sup>

<sup>37</sup> La estancia de Miraflores fue adquirida por Alonso de Villaseca en 1573.

<sup>38</sup> Gisela von Wobeser, *op. cit.*, p. 72-75.

<sup>39</sup> Christina Renate Moreno, *Kaufmannschaft und Handelskapitalismus in der Stadt Mexiko, 1759-1778*, 1976, (Copia mecanoscrita), p. 308-316.

<sup>40</sup> Gisela von Wobeser, *op. cit.*, capítulos IV y V.

## b) Los hacendados eclesiásticos

La iglesia jugó un papel muy importante en el desarrollo del agro durante la época colonial. Las diferentes instituciones eclesiásticas —conventos, órdenes, hospitales, colegios, congregaciones— encontraron en el campo el mejor sitio de inversión que brindaba la época. Estas inversiones les permitieron sostener sus instituciones y aumentar su riqueza de una manera notable. Es bien sabido que, a fines de la época colonial, una parte considerable del suelo y de las propiedades agrícolas estaban en sus manos.

Las actividades inversionistas de las instituciones eclesiásticas se centraron en dos aspectos: la inversión de capital en propiedades que pertenecían a terceros (que generalmente se hacía a través de un censo consignativo) y la adquisición directa de propiedades.

La iglesia se valió de las mismas formas de adquisición de tierras que usaron los propietarios laicos, o sea de mercedes (éstas se obtenían a través de presta-nombres), compras, censos y apropiaciones ilegales. A esto se unían las donaciones, que en todas las épocas fueron considerables, y que junto con las compras fueron los mecanismos más importantes. Finalmente había muchas propiedades, de las cuales eran acreedora la Iglesia y que, al hacer bancarota, caían en sus manos.

Legalmente estaba prohibido que los eclesiásticos poseyeran tierras y propiedades rurales, porque se consideraba perjudicial para la sociedad. Pero, aunque esta prohibición nunca se llegó a revocar explícitamente, en la práctica la Corona no puso obstáculos para la expansión territorial de las propiedades eclesiásticas, antes bien las reconoció implícitamente a través de las composiciones de tierras y las favoreció mediante decretos como la exención del pago del diezmo (1581-1583).

Los terratenientes más importantes fueron los órdenes mendicantes, con excepción de los franciscanos cuyas reglas prohibían la posesión desmesurada de bienes materiales. Desde la cuarta década del siglo XVI los agustinos y los dominicos empezaron a comprar tierras y propiedades, y a partir de 1572 los jesuitas siguieron su ejemplo. Estos últimos se convirtieron, con el tiempo, en los hacendados más poderosos de la Nueva España, acaparando enormes extensiones de tierra.<sup>41</sup>

<sup>41</sup> Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era, 1976, p. 58-63.

La Compañía de Jesús poseía en 1767, en el momento de su expulsión, aproximadamente 124 unidades productivas. (Véase apéndice C.)

Se ha dicho que las haciendas del clero fueron más prósperas que las laicas y de hecho sufrieron menos ventas y remates. Varios factores pueden haber contribuido a este fenómeno. Estas haciendas al quedar eximidas del diezmo pudieron colocarse en condiciones ventajosas frente a sus competidores laicos.<sup>42</sup> A esto hay que agregar que algunas propiedades eclesiásticas, como las de los jesuitas, eran mejor administradas que las de los demás y que sus ganancias se destinaban preferentemente a la producción y no a gastos suntuarios. Además muchas haciendas de las instituciones eclesiásticas formaban parte de un complejo económico y se manejaban en conjunto. Esto les permitía intercambiar productos y capital. (Véanse ilustraciones números 16 y 17.)

### **7. La lucha entre las haciendas y los pueblos por la tierra y el agua**

El despojo de tierras y aguas de los indios por los españoles se inició desde los primeros años de la dominación española. Los españoles codiciaban las tierras de los indios porque eran las más fértiles y las que estaban situadas a la orilla de los ríos. La Corona, en su afán de salvaguardar la integridad de las comunidades,<sup>43</sup> dejó a los indígenas en posesión de las tierras y aguas que estaban ocupando y prohibió su enajenación a españoles; pero esta disposición fue violada con frecuencia, pasando tierras y derechos sobre aguas de indígenas a españoles mediante compra, censo, arrendamiento, o simple apropiación.

El proceso de pérdida de tierras y de aguas se aceleró a consecuencia de la depresión demográfica que sufrió la población indígena durante la segunda mitad del siglo XVI, principalmente a causa de las epidemias. Muchos indios vendieron o arrendaron las tierras que ya no podían explotar, por falta de manos que las trabajaran. Estas tierras fueron integradas a las haciendas y ranchos circunvecinos, perdiendo los pueblos grandes extensiones, o la totalidad de sus tierras. En muchos casos esto significó su ruina. Hubo comunidades que desaparecieron por completo y otras quedaron cercadas por las tierras de las haciendas. (Véanse ilustraciones números 16 y 17.) Este fenóme-

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>43</sup> Mediante estas medidas se trataba de preservar la integridad de las comunidades para poder seguir obteniendo el tributo.

no se dio con más intensidad en las zonas de alta concentración de la población, donde el porcentaje de indígenas era elevado y la ocupación del suelo era intensa, como en el Valle de México, en la zona de Puebla, en Michoacán y en el actual estado de Morelos.

Cuando a principios del siglo XVIII empezó una lenta recuperación de la población indígena, las tierras y aguas de muchos pueblos resultaron insuficientes para cubrir las necesidades de sus habitantes, quienes tenían que arrendar tierras o acudir a las haciendas para vender su fuerza de trabajo.

Es en este momento cuando se intensificó la lucha por la tierra y el agua. Los pueblos trataban de recuperar los recursos perdidos, valiéndose principalmente de la vía legal. Como muchas tierras no eran recuperables, porque se carecía de la documentación correspondiente, o porque se había perdido el derecho sobre ellas, a la mayoría sólo les quedó la posibilidad de luchar por la reintegración del fundo legal, que era la extensión de tierras que por ley les correspondía. Aun esta pequeña porción de suelo (recordemos que sólo abarcaba 101 ha) había sido invadida por las haciendas. En el Archivo General de la Nación se han conservado un gran número de expedientes sobre litigios por tierras y aguas, la mayoría acompañados del mapa correspondiente. (Véanse ilustraciones 10 y 12.) Hubo pueblos que lograron recuperar su fundo legal, pero muchos otros tuvieron que renunciar definitivamente a sus tierras.

El problema de la lucha por la tierra ha sido bien estudiado en el actual estado de Morelos, donde las contradicciones fueron muy intensas. Los trabajos de Jesús Sotelo Inclán, John Womack, Alicia Hernández Orive y Arturo Warman muestran cómo la lucha culminó dos siglos después con el levantamiento zapatista.<sup>44</sup>

<sup>44</sup> Jesús Sotelo Inclán, *Raíz y razón de Zapata*, México, Comisión Federal de Electricidad, 1970; John Womack, Jr. *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1972; Alicia Hernández de Orive, "Haciendas y pueblos en el estado de Morelos, 1535-1810", 1973, (copia mecanoscrita); Arturo Warman, *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el estado nacional*, México, INAH, 1975.

